



TECHNET GARANTÍA LIMITADA PROFESIONAL AL NIVEL NACIONAL

QUIEN HACE ESTA LIMITADA GARANTÍA DE REPARACIÓN (“GARANTÍA”): Esta limitada garantía de reparación sólo se extiende a usted, el comprador original de la reparación, y no a cualquier persona que pueda adquirir su vehículo durante el término de la garantía. Esta garantía está proporcionada por el centro de servicio independiente (el “Servicio”) que se llama así en la factura original de la reparación o el servicio de su vehículo. Esta garantía puede ser honrada por todas las instalaciones participantes en este programa, o en cualquier otro centro autorizado en los Estados Unidos y Canadá. Esta garantía no es una garantía de Sonsio Management, Inc, TECHNET, cualquiera de las empresas del grupo, filiales o a cualquiera de sus empleados, o las empresas que son miembros. Además, Sonsio Management, Inc. sirve solamente como el administrador (“Administrador”).

LO QUE ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: Esta garantía cubre los siguientes tipos de reparaciones y servicios:

- A. Aire acondicionado, calefacción y sistemas de climatización.
- B. Sistema de Freno(s).
- C. Sistema eléctrico(s).
- D. Sistema de control de emisión de gases(s).
- E. Sistema de refrigeración del motor(s).
- F. Sistema de gestión electrónica del motor y otros sistemas informáticos a bordo (motor, carrocería, freno y suspensión ordenadores), sistemas de control crucero.
- G. Rendimiento del motor o servicios y reparación de conducción.
- H. Sistema de escape(s).
- I. Sistema de combustible(s).
- J. Sistema de encendido(s).
- K. Otras reparaciones menores.
- L. Los sistemas de arranque y de carga.
- M. Sistemas de suspensión y dirección, los cojinetes de las ruedas, las juntas de velocidad constante, y los ejes de cualquier tamaño.
- N. Reemplazo de batería para híbridos efectivo el 1 de julio de 2016.

El Centro de Reparación independiente garantiza que las reparaciones y servicios realizados en su ubicación estarán libre de defectos en materiales y mano de obra por 24 meses o 24,000 millas, lo que ocurra primero, a partir de la fecha de la primera reparación y el kilometraje del odómetro que se muestra en la factura de la reparación original (“periodo de garantía”). Esta garantía está condicionada a que el vehículo está sometido sólo a un uso normal y que ha recibido mantenimiento necesario y razonable durante el período de garantía. **Los gastos de reparación incluidos en el servicio de garantía no pueden superar, en ningún caso, el costo de la reparación o servicio original.** Si hay un defecto en materiales

ESTADO DE CALIFORNIA SOLAMENTE: El comprador de productos o servicios cubiertos tiene derecho a servicio de garantía llevado a cabo durante el período de garantía. El período de vigencia de la garantía se extenderá por el número de días que el vehículo ha estado fuera de las manos del comprador para realizar las reparaciones cubiertas por la garantía. Si hay un defecto dentro del período de garantía, ésta no se expira hasta que el defecto ha sido reparado. El período de garantía se extenderá también si las reparaciones de garantía no se han llevado a cabo debido a los retrasos causados por circunstancias que están más allá del control del comprador, o si las reparaciones de garantía no remedian el error, y el comprador notifica al administrador de garantía del fracaso de las reparaciones dentro de un plazo de 60 días tras la finalización de los mismos. Si, después de una cantidad razonable de intentos, el defecto no se ha solucionado, el comprador podrá devolver su vehículo para la sustitución de las piezas, en su caso, o la devolución del dinero, en cualquiera de los casos, previa deducción de un precio razonable para el uso. Esta ampliación de tiempo no afecta a la protección o recursos que tiene el comprador en virtud de cualquier ley.

LO QUE DEBE HACER PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA: Usted debe mantener una copia de la factura de la reparación original y presentarla cuando busca servicio bajo esta garantía. Si la garantía se realiza, debe entregar temporalmente posesión de la factura original de la reparación, o una copia legible de la misma. Si usted está menos de 25 millas de distancia de las instalaciones de servicio original, usted debe devolver el vehículo a ese servicio y presentar la copia original de la factura de la reparación al taller.

Si usted está más de 25 millas del centro de servicio original y no puede razonablemente volver el vehículo al taller original, antes de realizar cualquier trabajo de reparación en garantía que se está llevando a cabo debe llamar al Administrador de garantía, al 1-866-588-0728, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes (Tiempo del Este), y los sábados de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., excepto feriados EN ESTADOS UNIDOS. El Administrador de garantía le dirigirá a la ubicación del taller más cercano. Si no hay instalaciones que son participantes en su zona, puede llevar su vehículo a un taller de servicio en su área. Si este centro de servicio, que no es participante en este programa de garantía, no acepta el pago de la garantía, debe pagar por el servicio de garantía y presentar la factura original de la reparación y la factura posterior de la reparación al Administrador de garantía para recibir reembolso. En todos los casos, estos documentos originales(s) serán devueltos a usted tan pronto como sea posible.

LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA PRESENTE GARANTÍA: Usted tiene que pagar por otros servicios que usted lleva a cabo al mismo tiempo que el servicio de garantía. Esta garantía no se aplica a su vehículo reparado si se ha dañado por el uso irregular, mal uso, negligencia, accidente, alteración o “manipulación”. **Esta garantía no cubre la sustitución o reparación debido al uso y desgaste normal.** La planta de empleados y/o agentes no tiene autoridad para modificar los términos de esta garantía ni de hacer promesas, además de los que figuran en esta garantía. **ESTA GARANTÍA DE NINGUNA MANERA INCLUYE DAÑOS INCIDENTALES O CONSIGUIENTES** (gastos adicionales que usted puede incurrir como resultado de una mala reparación o servicio). Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que la limitación o exclusión anterior puede no aplicarse a usted. Esta garantía le otorga derechos específicos y además puede tener otros derechos, que pueden variar de un estado a otro.

REPARACIONES DEL AUTOMÓVIL FUERA DE LA COBERTURA DE ESTA GARANTÍA: Esta garantía no cubre las reparaciones(s) o sustitución, excepto como se indica en la sección “Lo qué esta cubierto por la garantía”, aunque el taller puede ofrecer otros servicios. Específicamente excluidos son las reparaciones que implican la eliminación del motor, la transmisión o transeje, o la sustitución o eliminación de las partes lubricadas internamente, y otras reparaciones que se enumeran a continuación.

- I. EL MOTOR
 - A. Las reparaciones internas o a la sustitución de los componentes internos, o la sustitución de la asamblea del motor.
- II. LA TRANSMISIÓN, TRANSEJES
 - A. Automático - cualquier reparación interna o la sustitución del componente.
 - B. Manual - cualquier reparación interna o la sustitución del componente.
 - C. Embragues - componente del embrague o reparar o la sustitución de la asamblea.
- III. EJE DE TRANSMISIÓN/DIFERENCIAL
 - A. Cualquier reparación o sustitución de componentes que requieran la extracción de los elementos lubricados o reemplazo de la unidad del diferencial/eje.
 - 1. Corona, eje del piñón y engranajes correspondientes
 - 2. Rodamiento asociado con lo anterior
 - 3. Junta del piñón
- IV. CARROSERÍA, PINTURA, REPARACIÓN DE MOLDEO
 - A. Cualquier reparación o materiales relacionados con reparación de carrocerías de automóviles.
 - B. Reparaciones relacionadas con vidrio.
- V. LAS REPARACIONES LLEVADAS A CABO EN VEHÍCULOS COMERCIALES con capacidad de carga mas de 1-1/2 toneladas.
- VI. GOMAS, BATERÍAS (excepto reemplazo de baterías de vehículos híbridos)
- VII. PIEZAS RESCATADAS O USADAS
- VIII. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (excluyendo la sustitución de la correa or mangueras)
 - A. Los cambios de aceite, cambios de líquido y vacía, escobillas del limpiaparabrisas, filtros

**NATIONWIDE WARRANTY ADMINISTRATOR
P.O. BOX 17659, GOLDEN, CO 80402-6027
1-866-588-0728**